

DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE
PLENA JURISDICCION.

ANUNCIO Y SUSTENTACION
DEL RECURSO DE APELACION.

INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE
ASESORES JURIDICOS ASOCIADOS, EN
REPRESENTACION DE ELIDENI DEL
BARRIO DE SERRANO O ELIDENI DEL
BARRIO GUERRA, PARA QUE SE DECLARE
NULA POR ILEGAL, LA RESOLUCION N°
7-93 DE 8 DE ENERO DE 1993,
EXPEDIDA POR LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, ACTO
CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN
OTRAS DECLARACIONES.

**HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA.**

Con todo respeto, comparecemos ante vuestra elevada instancia judicial, en representación de los intereses de la Administración Pública, a los que estamos llamados a responder, por expresa disposición del artículo 348 numeral 2 del Código Judicial y en ese propósito anunciamos y sustentamos Recurso de Apelación contra la resolución de fecha 27 de septiembre de 1993 (visible a folios 69), que admite la Demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción interpuesta por la firma forense Asesores Jurídicos Asociados, en representación de Elideni del Barrio de Serrano o Elideni del Barrio Guerra, para que se declare nula por ilegal, la resolución N° 7-93 de 8 de enero de 1993, expedida por la Contraloría General de la República, acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Al formular su pretensión, expresa el demandante que la Sala Tercera declare lo siguiente (ver fojas 52 y 53):

**"PRIMERA: QUE ES ILEGAL, y por tanto,
NULA la Resolución N° 7-93 de 8 de
enero de 1993, expedida por la
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.:"**